



www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ERM/JEC/medv

DECRETO **Nº 698**

=====

LA REINA, Abril 1º de 2014

VISTOS: El Memorandum Nº 184, de fecha 17 de Marzo de 2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita se dicte decreto alcaldicio para devolución de dinero por digitación errónea de la tasación en el Permiso de Circulación año 2013, de la P.P.U. GFVB54-K, a nombre de Doña Paulina Andrea Diemoz; Certificado Nº 8, de fecha 17 de Marzo de 2014, del Jefe Subrogante de Permiso de Circulación; Certificado de Factibilidad Económica Nº 157, de fecha 17 de Marzo de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorandum Nº 161, de fecha 11 de Marzo de 2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Solicitud de Devolución de fecha 21 de Febrero de 2014, de Doña Paula Andrea Diemoz Núñez; Fotocopia de Cédula de Identidad de Doña Paula Andrea Diemoz Núñez; Fotocopia de Permiso de Circulación Folio Comp. Nº 2639739, de fecha 6 de Enero de 2014, de la Municipalidad de La Reina; Ficha Permiso de Circulación, de fecha 11 de Marzo de 2014; Fotocopia de Factura Nº 0100448, de fecha 20 de Diciembre de 2013, de Anfruns y Compañía Limitada; Fotocopia de Solicitud de Primera Inscripción Nº 502, de fecha 6 de Enero de 2014: el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 392.356.- a nombre de Doña PAULINA ANDREA DIEMOZ, R.U.T. Nº [REDACTED], por digitación errónea de la tasación en el Permiso de Circulación año 2013, de la P.P.U. GFVB54-K.

VEHICULO	STATION WAGON
MARCA	MAZDA
MODELO	CX-5 R 2.0 2WD 6MT I
AÑO	2014
PLACA UNICA	GFVB54-K

Motivo de la devolución: Se cobró por una tasación de \$ 116.801.672.-, debiendo ser por \$ 11.680.672.- de acuerdo a Factura Nº 100448 de fecha 20.12.2013, año 2013.

..//



CODIGO	TASACION	AÑO	TOTAL P DE C	I.P.C.	MULTA	TOTAL
DONDE DICE						
	116.801.672	2013	\$ 416.623			
DEBE DECIR						
	11.680.672	2013	\$ 24.267			
SUBTOTAL DEVOL.						
DEVOLUCION TOTAL			\$ 392.356	\$ 0	\$ 0	\$ 392.356

Factibilidad Económica Nº 157 de fecha 17.03.2014

26 01 001	"Devoluciones"	37,5%	\$ 147.134.-
24 03 090 001	"Aportes año vigente"	62,50%	\$ 245.223.-
26 01 001	I.P.C. "Devolución"	37,50%	\$ 0.-
24 03 090	I.P.C. "Fondo Común Municipal"	62,50%	\$ 0.-
26 01 001	Multa "Devolución"	100%	\$ 0.-
	Total devolución		\$ 392.356.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


